



DECRETO N° 4.388

LAJA, Diciembre 06 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio 233 de fecha 29.03.12, en donde se remite la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local 2012
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA". Entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja de Fecha 06.11.12
- 3.- Resolución Exenta N° 3949 de fecha 08.11.12 emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA"
- 4.- Certificado N°84 emitido por el DAF del 14.11.12
- 5.- Publicación en el Portal Mercado Publico ID 3735-75-LP12 de fecha 15.11.12
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 22.11.12
- 7.- Apertura Electrónica de fecha 30.11.12
- 8.- D.A.N° 4279 de Fecha 30.11.12 designa comisión evaluadora.
- 9.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución del Alcalde de fecha 03.12.12.
- 10.- D.A N°4.318 de fecha 03.12.12.
- 11.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 05.12.12.
- 12.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda de fecha 05.12.12.
- 13.- D.A. N°4373 de fecha 05.12.2012, que aprueba contrato;
- 14.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a la Inspección Técnica del proyecto denominado "Construcción Nichos Cementerio Municipal Laja" Código BIP 30122955-0, contratado con Sergio Herrera Burgos e hijo Ltda., RUT 77.150.380-2.

RESUELVO:

1.- **NOMBRÉSE** como Inspector Técnico de la Obra "Construcción Nichos Cementerio Municipal Laja" Código BIP 30122955-0, ID 3735-75-LP12, a don Patricio Aránguiz Arros, profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN